

	FORMATO: ACTA	Versión: 4.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 10/09/2019
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 06

FECHA: Bogotá, 09 de diciembre de 2020

HORA: De 14:00 a 15:18 horas

LUGAR: Virtual

ASISTENTES:

Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP-DP-MVCT
Luisa Catalina Tibaduiza / Consultor del Proyecto
Elkin Peña / Consultor del Proyecto
Carlos Alfonso / Director de Planeación Coservicios S.A. E.S.P.

INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DIA: Mesa de trabajo #6: 2-2019-232 “CONSTRUCCIÓN SISTEMA DE ACUEDUCTO PARA LAS VEREDAS MONQUIRÁ, MORTIÑAL, OMBACHITA Y PILAR Y CEIBITA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO”.

DESARROLLO: Requerimientos Lista de Chequeo Oficios 2019EE0086165 y 2020EE0032258.

Objeto General de la reunión:

Se realiza revisión del componente predial, institucional y ambiental.

Antecedentes:

El proyecto ingresa con radicado de ingreso 2019EE0086165.

En la lista de chequeo remitida a la Entidad Territorial mediante los oficios 2019EE0086165, se presentan requerimientos y observaciones (1) Documentales / Legales, (2) Ambientales, (3) Institucionales, (4) Técnicos, (5) Financieros y (6) Prediales.

El 25 de septiembre de 2019 se realiza mesa técnica en oficinas del MVCT donde se realizó exposición de lo requerimientos de la lista de chequeo.

Se realizan entregas de ajustes parciales mediante oficio 2019ER0148560 y segunda entrega mediante correo electrónico remitido por parte de la dirección direccion.planeacion@coserviciosesp.com.co. Se presentan cumplimiento parcial a los ajustes solicitados; algunos requieren complementaciones, aclaraciones y otros persisten.

Mediante oficio 2020EE0032258 se remite lista de chequeo actualizada.

Se realiza mesa técnica el 31 de julio de 2020; (1) Permisos ambientales – Se requiere de permisos de concesión de agua y ocupación de cauce, de acuerdo al informe presentado de calidad y tratabilidad de agua, tomado por la Secretaria de Salud del Municipio, se evidenció presencia de Cryptosporidium y Giardia, por lo que la autoridad ambiental exigió que estos parámetros deben removerse por lo que deben tomarse las medidas que correspondan para lograr este requerimiento; (2) Institucionales - Se informó que Coservicios no será el operador del servicio público en las veredas a atenderse, por lo que se solicita se aclare quien será el prestador, en caso que existe uno o si se requiere creación de empresa o fortalecimiento institucional; (3) Técnicos – se solicitó al formulador y consultor del proyecto cronograma o plan que indique las fechas sobre el cumplimiento de las observaciones, este será evaluado y presentado posterior a la reunión de 5 de agosto de 2020 donde se realizará consulta sobre observaciones estructurales; (4) Financieros - Debe presentarse en la hoja de cálculo dinámica formulada, con los enlaces a los archivos de soporte (APU, cantidades, AIU e interventoría), los ajustes deberán ser acordes y coherentes con los demás documentos, diseños y planos del proyecto, y los ajustes que tengan lugar sobre los mismos; (5) Prediales – Con el proyecto debe adquirirse el predio donde se proyecto la PTAP (se comenta que actualmente se encuentra en proceso de sucesión, por lo que no se ha podido realizar la negociación y adquisición del mismo) y de 380 servidumbres aproximadamente (documentos que deberán volver a presentarse ya que no se encuentran de conformidad

Se realiza mesa técnica el 5 de agosto de 2020; (1) Con el proyecto se presentan estructuras puntuales consideradas en el proyecto, entre estas bocatoma, desarenador, base o placa Aireación y PTAP, tanques de almacenamiento, lechos de secado y estructuras o edificios de operación; (2) en conjunto con el consultor y especialista en estructuras del MVCT se realizan aclaraciones con respecto a las observaciones de la lista de chequeo de este componente.

Se realiza mesa técnica el día 3 de noviembre de 2020, donde se revisa el componente predial y se anotan observaciones sobre las servidumbres y adquisición de predios de la PTAP y estructuras puntuales del proyecto.

Se realiza mesa técnica el día 23 de noviembre de 2020, en esta se expone y revisa sobre el estado actual del componente institucional del proyecto, con participación de profesional de la Subdirección Empresarial del MVCT-VASB, la consultoría y el señor Alcalde. Sobre la anterior, se menciona sobre la importancia de garantizar la sostenibilidad de las estructuras consideradas con el proyecto, que se requiere de la entidad quien se encargue de su operación, funcionamiento y mantenimiento, ya que actualmente no se cuenta con uno; se recomendó explorar posibles operadores – existentes o si es necesario la creación de una.

Temas tratados en la mesa técnica:

1. El evaluador del proyecto menciona que este se encuentra en ajustes, siendo los principales y más representativos a la fecha (ruta crítica) los siguientes; predial, institucional y ambiental. Los anteriores, tienen incidencia en el componente técnico.
2. El predio de la PTAP, es diferente al inicialmente propuesto; esto anterior dado que en el proceso de estudios de títulos y verificaciones de tipo legal, el predio no se consideró plenamente apto ni definido a corto plazo para su adquisición e implementación con el proyecto. Por lo anterior, se busco alternativa siendo esta el lote vecino y contiguo al inicialmente propuesto, donde se verificó su idoneidad legal y técnica, estando aún pendiente la adquisición del mismo.
3. El consultor del proyecto manifiesta a representante de la entidad contratante sobre la importancia de la definición del lote para la PTAP, para los ajustes técnicos a lugar, principalmente e los diseños de geotecnia, estructural, topografía, arquitectónico e hidráulico.
4. El evaluador del proyecto menciona que el proyecto debe ajustarse de acuerdo a los requisitos de la Resolución 0661 de 2019, dado que el periodo de transición del la Resolución 1063 de 2016 está próximo a expirar, y que se considera que los tiempos de los ajustes y requisitos por

cumplirse con el proyecto no alcanzan a esa fecha. No se considera que los ajustes cambien de forma significativa, más allá de la actualización en formatos y certificaciones.

Adicionalmente, el evaluador del proyecto comenta sobre la posibilidad de concepto Favorable Condicionado incluido en la Resolución 0661 de 2019, y que este podrá otorgarse en caso que se requiera de este de manera previa para la adquisición de los predios para la construcción de estructuras puntuales del proyecto; lo anterior aclarando que en el caso de las servidumbres no es aplicable este condicionamiento.

5. Sobre el componente institucional, el formulador expuso sobre las alternativas evaluadas con relación al operador del proyecto. Como se mencionó en mesa de trabajo anterior, se contempló la posibilidad que el operador fuese una de asociaciones vecinas, no obstante, no se considera conveniente dada la capacidad legal y técnica y la disposición que tiene esa organización para afrontar dicha operación. Como alternativa se explorará la creación del operador con el proyecto, para lo cual deberá incluirse dentro de los costos de constitución, implementación y puesta en marcha, un componente para este fin dentro de los costos del proyecto.
6. Del componente ambiental, se menciona que por la presencia de protozoos encontrada en la fuente de abastecimiento seleccionada, la cual se cree es dada por la fuerte presencia de ganadería en el sector, la autoridad ambiental exigió la construcción de cerramiento para evitar el paso de personas y animales a esta área. Sobre las obras a ejecutarse, se menciona que el Municipio es quien estará a cargo de las mismas, y que a la fecha se desconoce sobre su contratación y ejecución. Dependiendo de los resultados obtenidos en el laboratorio sobre las muestras tomadas de la fuente, se definirá la pertinencia o no de implementarse otro tren de tratamiento.
7. El evaluador del proyecto preguntó sobre pasos a seguir y fechas estimadas sobre el trámite ambiental y el permisos de concesión de agua; (1) Construido el cerramiento, deberá esperarse aproximadamente un mes para la toma de las muestras del laboratorio; (2) en análisis y las muestras, se estima su proceso dure otro mes; (3) y el concepto, aval y permisos de las autoridades ambientales – la Secretaria de Salud del Municipio y la Corporación Autónoma - , tardará entre 1 y 2 meses más aproximadamente; (4) total esperado para el cumplimiento del trámite, entre 3 y 4 meses a partir de la finalización del cerramiento a construirse.
8. El evaluador del proyecto menciona sobre la necesidad que los diseños cuenten con la interventoría a los mismos, estos es decir, la revisión, verificación de cumplimiento técnico y aprobación de los mismos, por parte de los profesionales idóneos par tal fin. Se recuerda que todos los informes y documentos técnicos, memorias de cálculo y planos del proyecto deben ir firmados por los profesionales responsables de la elaboración del diseño e interventoría.
9. El evaluador del proyecto, sugiere a representantes de la consultoría y entidad formuladora del proyecto, sobre la implementación del cronograma de acciones de los puntos tratados en la presente reunión, así como los demás pendientes por subsanar incluidos en la lista de chequeo.
10. El día de mañana (jueves 10 de diciembre de 2020), se reunirán el consultor y la entidad contratante para la toma decisión respecto al predio, componente institucional, ambiental, y demás ajustes requeridos, así como la realización del cronograma ajustado.
11. Se proyectó mesa técnica con el evaluador del MVCT para seguimiento a los ajustes y requerimientos pendientes y socialización del cronograma, para el día 18 de diciembre de 2020.

Notas y consideraciones finales:

Las anteriores observaciones y/o requerimientos se encuentran ampliamente relacionadas en la lista de chequeo. El anterior ejercicio corresponde a una exposición general de las mismas. Lo mencionado en la presenta acta está sujeta de estudio, adicionalmente se encuentra pendiente entrega de respuesta y/o ajustes a los requerimientos de la lista de chequeo.

A raíz de la pandemia generalizada de COVID-19 y atención al aislamiento social decretado por la Presidencia de la República; para facilitar la recepción de los ajustes respectivos el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio – MVCT habilitó los siguientes links para la radicación virtual:

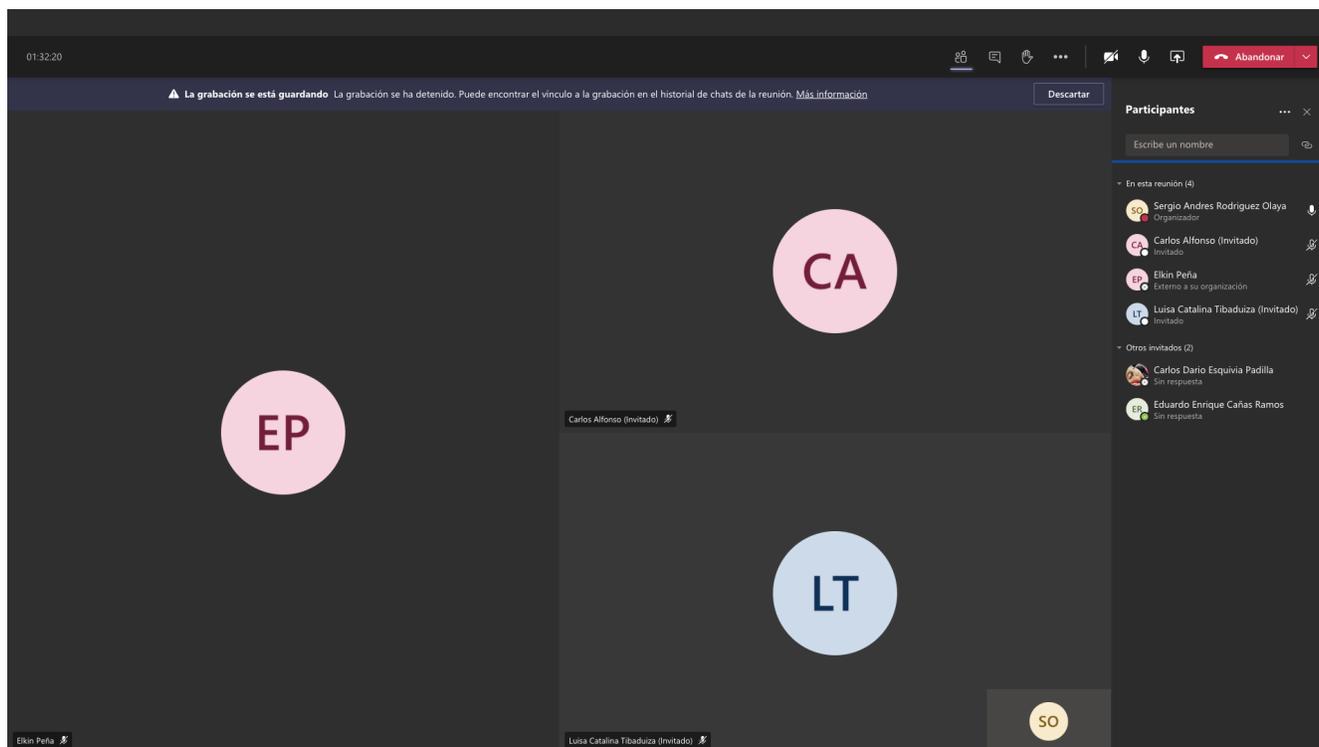
http://sgd.minvivienda.gov.co/SGD_WEB/www/pqr.minvivienda.jsp?pT=2032
<http://www.minvivienda.gov.co/tr%C3%A1mites-y-servicios/servicios-en-l%C3%ADnea>

- Compromisos (Si aplica)

Compromiso	Responsable	Fecha limite de cumplimiento
Mesa de trabajo para seguimiento a los ajustes y requerimientos pendientes, y socialización de cronograma	Sergio Andrés Rodríguez Olaya / Contratista SDP DP-MVCT Luisa Catalina Tibaduiza / Consultor del Proyecto Elkin Peña / Consultor del Proyecto Carlos Alfonso / Director de Planeación Coservicios S.A. E.S.P.	18/12/2020

FIRMAS:

Se presenta registro fotográfico de los asistentes a la reunión



meetingAttendanceList (1)

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	9/12/2020 14:01:15
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Abandonó	9/12/2020 14:49:01
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	9/12/2020 14:50:40
Elkin Peña	Se unió antes	9/12/2020 14:01:15
Elkin Peña	Unido	9/12/2020 14:50:43
Elkin Peña	Abandonó	9/12/2020 15:17:37
Luisa Catalina Tibaduiza (Invitado)	Se unió antes	9/12/2020 14:01:15
Luisa Catalina Tibaduiza (Invitado)	Unido	9/12/2020 14:50:43
Luisa Catalina Tibaduiza (Invitado)	Abandonó	9/12/2020 15:17:33
Carlos Alfonso (Invitado)	Unido	9/12/2020 14:16:58
Carlos Alfonso (Invitado)	Unido	9/12/2020 14:50:43
Carlos Alfonso (Invitado)	Abandonó	9/12/2020 15:18:00

Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya
 Fecha: 09/12/2020